

**ACUERDO DE CARTAGENA**



**JUNTA**

Resolución 37  
30 de enero de 1975

**RESOLUCION 37**

RESOLUCION 37

Completa y corrige  
Resolución 33.

La JUNTA del ACUERDO DE CARTAGENA

VISTO: Los Artículos 83, 84 y 85 del Acuerdo, las Decisiones 29 y 57 de la Comisión y las Resoluciones 1, 9, 10, 16, 23 y 33 de la Junta;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de Ecuador, en su cable del 17 de diciembre de 1974 indica la demanda de unidades selladas por los fabricantes ecuatorianos de refrigeradoras eléctricas de uso doméstico, para el segundo semestre de 1975 que será de 22,500 unidades, como sigue:

15,000 de 1/5 HP y

7,500 de 1/6 HP

Que la Resolución 33 de la Junta, expedida el 11 de diciembre de 1974 se basó en la demanda de unidades selladas de los fabricantes ecuatorianos de refrigeradoras eléctricas de uso doméstico, indicadas por el Gobierno de Ecuador como de 15,000 unidades para el primer semestre de 1975, como sigue:

700 de 1/4 HP

7,800 de 1/5 HP

6,500 de 1/6 HP

Que el abastecimiento subregional de unidades selladas para refrigeradoras eléctricas de uso doméstico para 1975 se indica en la Resolución 33;

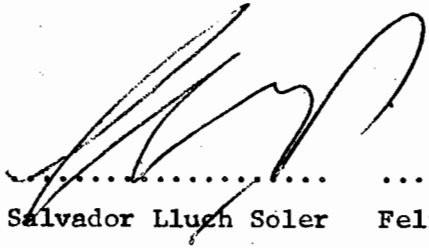
Que el abastecimiento subregional hábil de unidades selladas de 1/6 HP para refrigeradoras eléctricas de uso doméstico para 1975 superará ampliamente la demanda de dichas unidades en el mismo periodo, según verificación ya efectuada por funcionarios de la Junta;

Que en el artículo 5 de la Resolución 33 se establece que la Junta verificará la oferta subregional de unidades selladas de 1/4, 1/5 y 1/6 HP durante los meses de abril y mayo de 1975;

Que la verificación prevista por la Junta para las unidades de 1/6 HP no es necesaria por lo expresado en los dos considerandos inmediatos anteriores, a menos que exista un cambio de situación que la justifique;

RESUELVE:

Artículo Unico: La verificación de oferta subregional de unidades selladas que la Junta llevará a cabo durante los meses de abril y mayo de 1975, según el artículo 5 de la Resolución 33 de la Junta comprenderá sólo las unidades selladas de 1/4 y 1/5 HP.



.....  
Salvador Lluzh Soler

.....  
Felipe Salazar Santos

.....  
Germánico Salgado Peñaherrera

Lima, 30 de enero de 1975